



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, Abril 02 de 2015.-

RESOLUCION EXENTA N° **160** .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. -PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A \$ 11.090 .-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por compra de pendrive 32GB destinado a la Unidad de Jurídica dependiente de la VII D.R. Talca, Orden de Compra N° 03, y Boleta Electrónica N° 4285659 de 02.04.2015 por \$11.090.-

Proveedor Personal Computer Factory S.A, RUT 78.885.550-8, domiciliado en Av. Av. Manuel Montt #170, Providencia - Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.090.- (once mil noventa pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", Ítem 06, con asignación a la cuenta contable:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 11.090.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.

Pamela Valenzuela Ranco
Encargada de Servicios y Chile Compra